EVALUACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 002 – 2022.

AUNAR ESFUERZOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LOGISTICAMENTE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER EN EL MARCO DEL CIMIENTO DEL PLAN DE ACCION 2022.

PROPONENTE ÙNICO:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	*CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES,* identificada con NIT 804007900-2, representada legalmente por NIDIA PRIETO MONTAÑEZ, identificada con número de ciudadanía 1.096.949.525 expedida en Málaga.	$ 33.017.640	Fecha:03/08/2022 Hora: 9:50 A.M

El comité evaluador, de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.*5.2* del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
DOCUMENTOS JURIDICOS			
1	Carta de presentación de la Oferta, suscrita por el Representante Legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal	Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
		Presentación del documento	Cumple
2	Documento de identificación del Representante Legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato.	Presentación del documento: Cedula de Ciudadanía	Cumple
3	Persona Jurídica:	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	Cumple
		Vigencia no inferior a un (1) año	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	Cumple
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
4	Persona Natural: Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	No aplica
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No aplica
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante.	No aplica
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante	No Aplica
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	No Aplica
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado	No Aplica
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
6	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
	familiar, ICBF y SENA).	Persona Jurídica: Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	No aplica

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
7	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
9	Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas del representante legal o autorización para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.	Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
10	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento, debidamente actualizado.	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
11	Estructura organizacional.	a. Compromiso de gobierno corporativo. Por esto es conveniente que el (los) órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano, presenten compromiso de supervisión de las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. b. Se deberán aportar Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	Cumple
12	Indicadores de la eficiencia de la organización. De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente.	a.Calificación de régimen tributario especial a que se refiere el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario. b. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.	Cumple
13	Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.	- Un Profesional o Tecnólogo en área deportiva, con disponibilidad del 100% de tiempo como coordinador general del evento. - Dos (2) Personas capacitadas como árbitros, para la práctica deportiva especifica de futbol. - Dos (2) Auxiliares con experiencia en realización de eventos deportivos, con disponibilidad del 100% de tiempo durante la realización del evento. - Una (1) Personas para el mantenimiento y aseo de la infraestructura, para dejar en óptimas condiciones el escenario una vez termine cada jornada de encuentro deportivo	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CORPORACION GUANES
14	Experiencia	Mínimo dos (02) actas de liquidación y/o Certificaciones, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades pública o privadas, en el cual el objeto y/o actividades ejecutadas estén relacionadas con el objeto del convenio a celebrarse, con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 1.1; Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: a. Nombre de la entidad contratante b. Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) c. Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. d. Valor ejecutado del contrato	Cumple.
15	Apoyo a Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales (10% del total de puntos a asignar)	Cumple
16	Requisitos de habilitación.	Acreditación de los requisitos mínimos esenciales para la prestación del servicio según Resolución 000024 de 2017.	Cumple.

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje	F. del adulto mayor Una luz en el Camino.
Factor Económico	**900**	**900**
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales (10% del total de puntos a asignar)	**100**	**100**
Total		**1000**

NOTA: En el numeral 13 del ítem 7 de la invitación se había establecido como requisito la autorización de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, sin embargo, dicho documento no se encuentra relacionado con el objeto contractual del presente proceso, por ende, no se evaluó en el informe.

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se solicitó la subsanación de los documentos referentes a la planta de personal y los mismos fueron allegados en tiempo oportuno, por lo tanto se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: *CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES,* identificada con NIT 804007900-2, representada legalmente por NIDIA PRIETO MONTAÑEZ, identificada con número de ciudadanía 1.096.949.525 expedida en Málaga, cumple con los requisitos habilitantes exigidos y su oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, motivo por el cual el comité evaluador recomienda

adjudicar el proceso de contratación PCDA 002-2022 a **CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES, identificada con NIT 804007900-2,** por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($33.017.640)** de conformidad a la propuesta económica.

Por ello se concluye que la mejor propuesta corresponde al oferente *CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES,* identificada con NIT 804007900-2, quien se encuentra HABILITADO jurídicamente para contratar y CUMPLE con las condiciones económicas, técnicas y experiencia, requeridas en el presente proceso de contratación.

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo único de un día hábil para que los interesados puedan formular observaciones a la evaluación, tiempo que será desde el 05 de agosto de 2022 desde las 3:00 P.M al 08 de agosto de 2022 hasta las 3:00 PM.

En el evento de recibirse observaciones al informe de evaluación, la entidad publicará las respuestas a las mismas en el Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (Secop II).

La Adjudicación del contrato, será publicada en el Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), el día 08 de agosto de 2022.

Firma en calidad de Comité Evaluador, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil Veintidós (2022).

ASTRID XIMENA SALINAS JAIMES
SECRETARIA DE SALUD

LEIDY ROCIO CALDERON FLOREZ
ABG CONTRATACION

JOSE ALEJANDRO MONTOYA ROJAS
ASESOR EXTERNO

SANDRA MILENA VARGAS BASTO
SECRETARIA DE HACIENDA

ORIGINAL FIRMADO